ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "METROCAR SOCIEDAD ANONIMA"

CUANTIA: USD$ 700.000,00

QUITO A, 16 DE MAYO DEL 2005

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 4 COPIAS

TC

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "METROCAR S. A."

CUANTIA: US $ 700.000,00

DI COPIAS

MD.JVC

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY LUNES DIECISEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **FRANCISCO TOMASELLI BUSTOS**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA METROCAR S. A., COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES

DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "METROCAR S. A." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR FRANCISCO TOMASELLI BUSTOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA METROCAR S. A., COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** METROCAR S. A. SE CONSTITUYÓ CON EL NOMBRE DE METROBUS DEL ECUADOR S. A. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTÒN QUITO EL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CATORCE DE ABRIL DEL MISMO AÑO. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO EL DÍA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, LA COMPAÑÍA PROCEDIÓ A CAMBIAR SU DENOMINACIÓN POR LA DE METROCAR S. A. Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL. **C)** EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE REALIZÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL CATORCE DE JULIO DEL MISMO AÑO POR EL CUAL SE AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US $500.000) DE MANERA QUE ÉSTE PASÓ A CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **D)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROCAR S. A. REUNIDA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US $700.000) DE MANERA QUE ÉSTE PASE A CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 5'200.000). DECIDIÓ QUE EL AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES "RESERVA LEGAL" EN LA SUMA DE

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR EL REFERIDO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE ACUERDO AL NUEVO TEXTO APROBADO EN DICHA JUNTA, SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE LOS ACCIONISTAS RECIBAN ACCIONES ENTERAS. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, SEÑOR FRANCISCO TOMASELLI BUSTOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA METROCAR S. A., EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE METROCAR S. A. EN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 700.000), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 5'200.000), DIVIDIDO EN CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES "RESERVA LEGAL" EN LA

SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA CUENTA "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL METROCAR S. A.

accionistas	Capital Actual	Utilidad 2004	Reserva Legal	Total Aumento	Nuevo Capital	Número Acciones	%
Empronorte Overseas INC	4'275.000	516.262	148.738	665.000	4.940.000	4.940.000	95
Invelei C.A.	225.000	27.172	7.828	35.000	260.000	260.000	5
TOTAL	**4.500.000**	**543.434**	**156.566**	**700.000**	**5.200.000**	**5.200.000**	**100**

EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ES CORRECTA LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL CONSTANTE EN ESTE CUADRO. EL GERENTE GENERAL ADICIONALMENTE DECLARA QUE LA COMPAÑÍA EMPRONORTE OVERSEAS INC., ES UNA COMPAÑÍA CONSTITUIDA Y DOMICILIADA EN EL EXTERIOR, POR LO TANTO, SE TRATA DE UNA INVERSIÓN EXTRANJERA. TAMBIEN DECLARA, BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA, LA COMPAÑÍA METROCAR S. A, NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES. EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: EL

CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 8.000.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 5.200.000) ESTE ÚLTIMO ESTÁ REPRESENTADO POR CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO (001) A LA CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (5'200.000). LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRÁN POR UNA O MÁS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA." USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE METROCAR S. A., CELEBRADA EN QUITO EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO Y EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FRANCISCO TOMASELLI BUSTOS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) ABOGADA JACQUELINE VELASCO, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

FRANCISCO TOMASELLI BUSTOS

C.C. 170379679-5

C.V. 81-0299

NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

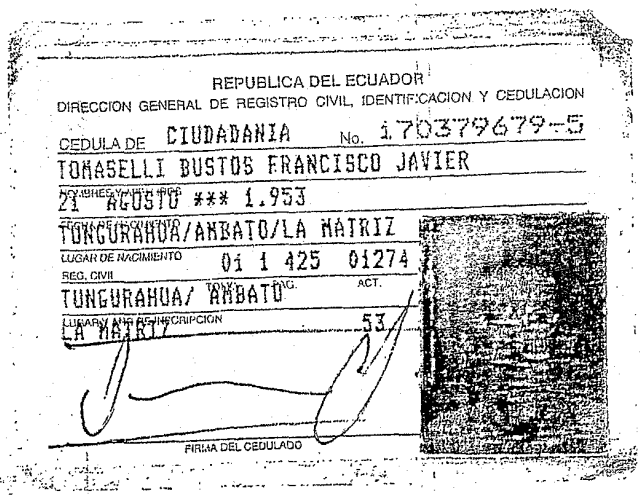

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703796795-5

TOMASELLI BUSTOS FRANCISCO JAVIER

21 AGOSTO *** 1.953

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 425 01274

REG. CIVIL PROV. CANT. ACT.

TUNGURAHUA/ AMBATO 53

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

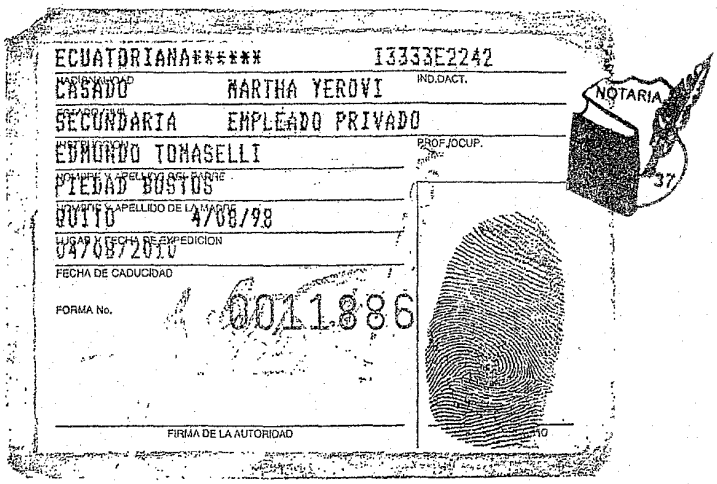

ECUATORIANA***** I3333E2242

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO MARTHA YEROVI

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDMUNDO TOMASELLI PROF.OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PIEDAD BUSTOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 4/08/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0011886

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA 37

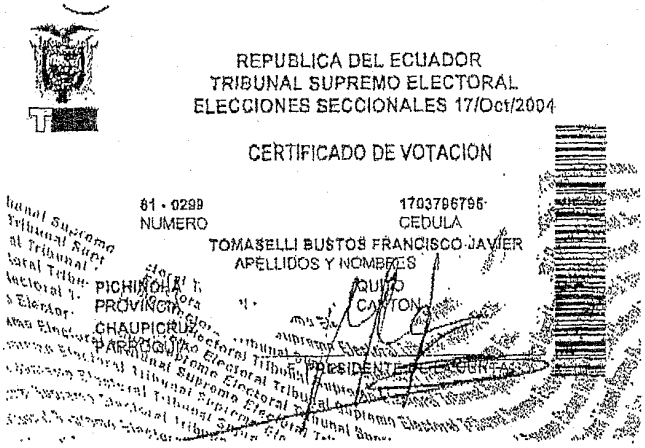

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81 - 0299 NUMERO

1703796795 CEDULA

TOMASELLI BUSTOS FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 16 DE MAYO DEL 2005

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

Quito, 02 de diciembre del 2004

Señor
Francisco Javier Tomaselli Bustos
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía METROCAR S.A., celebrada el día de hoy, se resolvió reelegir a Usted Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, a partir de esta fecha.

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública de reforma y codificación, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

METROCAR S.A., se constituyó con la denominación de Metrobus del Ecuador S.A., mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976

Atentamente,

Dr. Henry Eljuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación,
Quito, 02 de diciembre de 2004

Francisco Javier Tomaselli Bustos
CC. No: 170379679-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 480 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito,a 18 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 16 DE MAYO DEL 2005

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

METROCAR
SIEMPRE CONTIGO

NOTARIA 37

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.

En la ciudad de Cuenca, el día 31 de marzo del 2005, a las 10h00 tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía METROCAR S.A., en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la Av. Huaynacápac y calle Juan Jaramillo, esquina, con la presencia de los siguiente accionistas: la Compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC., propietaria de 4.275.000 acciones, representada por el economista Jorge Juan Eljuri Jerves y la Compañía INVELEI C. A., propietaria de 225.000 acciones, representada por el señor Juan Patricio Acosta Toral. Asiste, además, el Gerente General de METROCAR S.A., señor Francisco Tomaselli Bustos.

Preside la Junta el Eco Jorge Juan Eljuri Jerves por encargo del Presidente Titular de la Compañía, doctor Henry Eljuri Antón quien se encuentra ausente y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, señor Francisco Tomaselli Bustos.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2004.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2004.

3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2004.

4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual cortado al 31 de diciembre del 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2004.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

6. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos en los artículos que se refieren al período de duración de los Directores y del Presidente de la Compañía.

7. Designación de Directores Principales y Suplentes.

8. Elegir Comisarios Principal y Suplente y fijar sus honorarios.

9. Designar Auditores Externos y fijar sus honorarios;

10. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.

11. Aprobar el Acta.

Se pasa a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL:**

Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General que contiene las principales actividades desarrolladas en el año 2004. Se lo somete a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO:**

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, el cual se pone en consideración de la Junta que lo aprueba por unanimidad.

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS:**

El informe de los Auditores Externos, BDO Stern Cía. Ltda., es leído por Secretaría y puesto a consideración de los accionistas. La Junta lo aprueba por unanimidad.

4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS:**

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de diciembre del 2004 y al Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2004. Sin observaciones son aprobados por unanimidad.

5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:**

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de las utilidades, luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores y del impuesto a la renta cuyo monto asciende a: USD 1.270.482,00

A Reserva Legal	USD	127.048,00
A Utilidades Retenidas	USD	543.434,00
Dividendo a distribuir en efectivo	USD	600.000,00

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS ARTÍCULOS QUE SE REFIEREN AL PERÍODO DE DURACIÓN DE LOS DIRECTORES Y DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General expresa que es necesario ampliar a dos años el período para el cual son designados los Directores y el Presidente de la Compañía. La Junta por unanimidad aprueba esta propuesta. En consecuencia, la Junta, por unanimidad, decide:

Reformar el artículo vigésimo primero del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: "Artículo Vigésimo Primero.- DEL DIRECTORIO: El Directorio estará integrado por el número de Directores Principales y Suplentes que determine y elija la Junta General de Accionistas, quienes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- No se requiere ser accionista de la Compañía para ser Director"

Reformar el literal b) del artículo vigésimo tercero del estatuto social el mismo que dirá "b) Nombrar de entre los Directores Principales, por el período de dos años, al Presidente del Directorio, quien será también Presidente de la Compañía, fijar su remuneración y removerlo."

Reformar el artículo vigésimo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "Artículo Vigésimo Cuarto.- DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Compañía será nombrado por el Directorio de entre sus miembros principales y ejercerá sus funciones por el período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente, lo reemplazará el vocal principal que el Directorio designe para el efecto."

7. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTES

La Junta General procede a realizar la designación del nuevo Directorio de la Compañía por haberse cumplido el período para el que fueron designados los Directores en actuales funciones.

El Directorio, elegido por unanimidad y por el período de un año, de acuerdo a los Estatutos, queda integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES DE METROCAR 2005

	PRICIPALES	SUPLENTES
1.	**Dr. Henry Eljuri Antón**	**Sra. Susana Salazar de Eljuri**
2.	**Eco. Jorge Juan Eljuri Jerves**	**Sra. Carolina Eljuri de Neme**
3.	**Sr. Juan Doumet Antón**	**Econ. Juan I. Doumet E.**
4.	**Ing. Carlos Alvarez Eljuri**	**Econ. Antonio Alvarez E.**
5.	**Sr. Juan Pablo Eljuri Vintimilla**	**Sr. Gustavo Palacios Cordero**

8.- ELEGIR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS HONORARIOS

La Junta decide por unanimidad designar por el período de un año al Lcdo. Byron Guerra Villavicencio como Comisario Principal y al Sr. Juan Carlos Guerra como Comisario Suplente. La Junta, por todo el año 2005, fija en USD 400.00 los honorarios del Comisario Principal.

9.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS Y FIJAR SUS HONORARIOS

La Junta de Accionistas decide por unanimidad designar a Núñez y Asociados como Auditores externos para el Ejercicio Económico 2005 Se delega a la Administración fijar los honorarios.

10.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO PERTINENTE

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de USD 700.000,00 con lo cual éste ascenderá a cinco millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América USD 5.200.000,00, mediante la capitalización de las utilidades retenidas por USD 543.434,00 y reserva legal por USD 156.566,00.

La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital será el que se detalla:

Accionista	Capital anterior	Reserva Legal	Utilidades no Distribuidas	Total Aumento	Nuevo Capital	Acciones	Porcentaje
Empronorte Overseas INC.	4'275.000	148.738	516.262	665.000	4'940.000	4'940.000	95%
INVELEI C.A.	225.000	7.828	27.172	35.000	260.000	260.000	5%
TOTAL:	4'500.000	156.566	543.434	700.000	5'200.000	5' 200.000	100%

Se autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios, de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales con el fin de instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía

es de USD 8'000.000 y el capital suscrito y pagado es de USD 5'200.000,00. Este último está representado por cinco millones doscientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del 001 a la 5.200.000 inclusive.

Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

8. APROBAR EL ACTA:

Sin haber otros puntos que tratar, el Eco Jorge Juan Eljuri Jerves quien ha presidido la Junta General Ordinaria de Accionistas, concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de los concurrentes y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Eco. Jorge Juan Eljuri Jerves
Por, EMPRONORTE OVERSEAS INC.

Sr. Juan Patricio Acosta T.
Por, INVELEI S.A.

Sr. Francisco Tomaselli B.
Gerente General-Secretario

TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CINCO FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 16 DE MAYO DEL 2005

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "METROCAR SOCIEDAD ANONIMA"; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECISEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Marín
Quito - Ecuador

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

ZON:- Tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañia METROBUS DEL ECUADOR S.A. hoy denominada METROCAR S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de marzo de 1976,- cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 8 DE JUNIO DEL 2005.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **1581** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **39** del Registro Industrial de catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, fs. 104 vta., Tomo 8 y **59** del Registro Industrial de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fs. 206 vta., Tomo 11.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de mayo del 2.005, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**, referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía **"METROCAR S.A."**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023393**.- Quito, a cuatro de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-